Gobernación del Cauca	CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL	Código: TH-01-F02
		Versión: 02
		Fecha: 30/06/2017
		Página 1 de 1

EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1068 DE 2015 Y EL DECRETO DEPARTAMENTAL 1016 DE 2015

CERTIFICA

Una vez revisada la planta de personal de la entidad, se solicita la expedición de la certificación de inexistencia o insuficiencia de personal debido a:

SITUACIÓN QUE ORIGINA LA SOLICITUD	CASO QUE APLICA
No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.	-
Existe personal en la planta, pero este no es suficiente.	X
El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.	-

La persona natural objeto de la solicitud deberá cumplir el siguiente perfil: "TREINTA Y TRES (33) PROFESIONALES DE LA INGENIERÍA CIVIL CON EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMO DE UN (1) AÑO Y EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL OBJETO CONTRACTUAL. ", para atender la necesidad presentada y cumplir el objeto contractual: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y EDIFICACIONES PÚBLICAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO", cuya solicitud fue realizada mediante oficio con radicado No. Del 3075 al 3107, de fecha 28 de septiembre de 2023.

Las actividades a ejecutar son de carácter eminentemente transitorio, es decir, que las mismas no corresponden al ejercicio de funciones permanentes de la Administración Pública.

Se expide y firma en la ciudad de Popayán (Cauca), a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de 2023, con fundamento en la solicitud y justificación presentada ante este Despacho mediante oficio suscrito por JOSE RODRIGO ASTAIZA GALLEGO, en calidad de Secretario de Despacho - Secretaría de Infraestructura.

LUIS FERNANDO MARULANDA PERDOMO
Secretario General

Aprobó: Claudia Hilona Tobar Vasquez – Director Técnico - Dirección de Talento Humano
Proyectó: Yuri Viviana Ojeda Y. – Dirección de Talento Humano

Powered by CamScanner